

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 04/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 011 2016 00187	Verbal	ANA PAULA LOURIDO PARDO	INDETERMINADOS	Auto reconoce personería Reconoce personería, Requiere a la parte cumplir cargas.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2016 00746	Especial De Pertenenencia	ANA BELEN GOMEZ DE SANABRIA	LUIS MIGUEL GOMEZ Y OTROS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina el proceso ejecutivo por desistimiento tácito.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2017 00646	Ejecutivo Singular	HEMA INMOBILIARIA S.A.S.	DUG SERVICES S.A.S.	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Termina proceso por desistimiento tácito. Oficiar.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2020 00303	Ordinario	VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ	LUIS ERNESTO MARIN RUIZ	Auto pone en conocimiento Cumplido auto y vencido registro de emplazados, ratifica nombramiento de la curadora. Telegráma.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00107	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JORGE GUSTAVO BLANCO BUITRAGO	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificado al demandado, se observa, la parte acredite que se procuró notificación y acredite la inscripción.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00107	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	JORGE GUSTAVO BLANCO BUITRAGO	Auto ordena entrega de bienes Tenga en cuenta comisorio devuelto sin diligenciar. Comisiona para entrega del bien.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2022 00253	Ordinario	EMIRIS SALAZAR RODRIGUEZ	MARIO GERMAN MILLAN ARIAS	Auto resuelve pruebas pedidas Resuelve pruebas pedidas. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 09:30 a.m. del día 17 del mes de noviembre del año 2023, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00256	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAMES DARIO CAICEDO HURTADO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se ACEPTA LA REFORMA DE LA DEMANDA. En consecuencia, se LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL de MAYOR CUANTÍA, en favor de BANCOLOMBIA S.A. contra JAMES DARIO CAICEDO HURTADO.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00289	Ejecutivo Singular	JAIRO ANTONIO BECERRA CASTRO	GIOVANNI FERNANDO CASTRO MONROY	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, Reconoce personería, ordena oficiar.	01/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00293	Especial De Pertenencia	ROCIO BARBOSA PEÑA	MARYBEL ANZOLA HOYOS	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personería, ordena oficiar y emplazar	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00295	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RICARDO JOSE FERNANDEZ ROMERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00296	Especial De Pertenencia	ALMA YOANA POLO GUTIERREZ	HELENA LUGO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda para que allegue poder ajustado a ley 2213 de 2022 o con presentación personal.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00298	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIO ALFONSO PALACIOS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda, inciso 4 art. 90 cgp.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00300	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.S	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCES S.A.S	Auto inadmite demanda Reinadmite demanda, se hace control legal. Se inadmite para que allegue poder ajustado a ley 2213 de 2022 o presentación personal.	01/09/2023	1
11001 31 03 012 2023 00303	Ordinario	EMPRESA ALCIAUTOS LTDA	PROMOTORA COLINAS DE PAYANDE SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	01/09/2023	1
11001 40 03 040 2021 00003	Ejecutivo Singular	CODENSA S. A. ESP	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA)	Auto admite recurso apelación Admite en efecto devolutivo el recurso de apelación, el apelante sustente recurso dentro de los cinco días y de esa sustentación al no apelante por 5 días mas.	01/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO